Below the series of the series

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDAUCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES

23 de Julio de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.— Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 540.

Seccion editorial.

CONGRESO. *

Sesion del dia 8 de Julio de 1878.

DISCURSO DEL SR. D. CÁNDIDO MARTINEZ

v zonoub sel eu (conclusion.) as emp le 10q

odos los demás Municipios de la provincia de Lugo, hasta el número de 64 que la constituyen, son rurales y se componen de casas, caserios y lugares extraviados y á largas distancias; y en los que he citado, que son cabeza de partido judicial, la poblacion rural está tambien diseminada como la de la capital. Y que la poblacion rural se considere para el pago de consumos como la agrupada, es, señores, la mayor de las injusticias que podeis cometer.

Yo me admiro y apeno al pensar cómo viven y cómo lo pasan esos infelices campesinos, y siento en el alma tener que decirlo; pero es forzoso y lo diré, porque los legisladores deben sa

ber para quienes hacen las leyes.

Los artículos ú objetos que consumen los habitantes del campo de mi provincia, que, repito, es la que conozco en sus menores detalles, y por ella podreis juzgar de los demás de Galicia y de los de Astúrias, son los siguientes: leche, patatas, berzas, nabos, mal pan de centeno ó maiz, algun unto de cerdo y poca sal: vino, aguardiente, aceite y carnes saladas ó ahumadas en las festividades de los santos tutelares de las parroquias ó en carnaval: andan descalzos y casi desnudos: su abrigo es el que el cielo les envia en los dos meses de verano y el calor de los ganados, con los cuales se mezclan y confunden en los establos el resto del año; y queman tojos y abrojos verdes, que producen más humo que calor; humo que les obliga á derramar lágrimas todas las noches, como si estuviesen condenados à llorar eternamente su eterna desventura. Y á estos séres, los más desgraciados de la humana especie, ¿puede en conciencia. equiparárseles para el pago de la contribucion - de consumos, que versa sobre los artículos de ; comer, beber y arder, con los de las ciudades y las villas? Señores Diputados, cuestion es esta que debe meditar. Cobrareis la cifra que habeis escrito en el presupuesto, pero será descargando sobre aquellos contornos, tan hermosos como esquilmados y desconocidos, esa nube de comisionados de apremio que van vendiendo hasta las tejas y la ceniza: llevareis por mi querido país esa lava ardiente: dejareis en vuestro camino la huella de la devastacion: despoblareis sus comarcas; y arrojareis a sus moradores a la mendicidad y a la emigracion; a la emigracion, a donde marchan hacinad s como los negros venian de las costas de Africa para la isla de Cuba, en buques como aquellos de la trata á que Mirabeau llamaba ataudes flotantes, llevando - enajenada su libertad y empeñado su trabajo hasta que pagan el subido precio del pasaje, para encontrar en las inhospitalarias playas, en las abrasadas arenas de América el descanso en una fosa comun. (Sensacion.) Daria la sangre de mis venas porque el Gobierno de S. M. se fijase en estas indicaciones, que entrañan una verdadera cuestion social, porque el número de hombres, mujeres y niños que emigran de Galicia para las Antillas es una cifra que aterra.

Gobernar no es recaudar impuestos á todo trance, sino establecerlos y distribuirlos desarrollando los intereses sujetos á la tributacion: otra cosa seria cortar el árbol por el pié en vez de podarlo. Los Gobiernos deben cuidar en igual medida de todos los ciudadanos, de los grandes como de los pequeños, de los ricos como de los pobres.

Por si se me habla de Francia, pues casi todos los dias sale aquí á relucir para la defensa
de vuestros procedimientos exóticos, debo recordaros que en la vecina República los grupos
menores de 4.000 almas satisfacen un impuesto
muy módico sobre las bebidas; y en las demás
poblaciones está de tal manera regulado y ordenado, es tan justo y equitativo, que los vinos
forman para el pago cuatro secciones; de suerte
que tributan más los que consumen las clases ricas que los que beben las clases pobres: estos se
conceptúan artículo de necesidad, y aquellos artículo de lujo.

En cambio en España parece que un ángel malo, un genio enemigo de los campos inspira á los Gobiernos. Las harinas lo mismo satisfacen en la última aldea de Galicia, que en Valladolid ó Cádiz; la industria fabril y manufacturera, un molino harinero, por ejemplo, del último rincon de Astúrias, contribuye con lo mismo que los de Sevilla ó Madrid. No extrañe, pues, el Congreso esas lamentaciones constantes de la poblacion rural.

Réstame recoger el cargo que he indicado

sobre la gran proteccion que se ha creido recibia la provincia de Lugo con su tipo rebajado. No puedo tratar este extremo sin ceñirme á un

solidated by oil in solidating solidation a

punto concreto para la comparacion, y lo he de hacer asi, declarando que al tomar ese punto concreto, al nombrar otra provincia, no quiero lastimarla, ni mortificar á nadie; consignaré datos oficiales: solo de este modo se estudian las cuestiones y se forman los juicios exactos. Me fijaré en las obras públicas, que dan trabajo y pan al presente y constituyen un venero de riqueza para el porvenir.

¡Provincia de Lugo! ¡Desgraciada provincia! A ella. como á sus hermanas las gallegas, siempre que se refiere alguna de sus cuitas, hace más de doce años que se la data el ferro-carril del Noroeste; ese ferro-carril que conviene igualmente à Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Leon y Astúrias, que conviene a toda Espana, y que conviene al Estado, porque es una gran arteria de este gran organismo. Más de doce años há que suena en la data de cada una de las provincias gallegas el ferro-carril del Noroeste, que si no tuviese más razon de ser que la de favorecer à Galicia, pobre Galicia! no habria ferro-carril del Noroeste, y andariamos en carreta. Pero sigamos la comparación, y elijamos dos provincias: una casi hermans, la de Oviedo, y otra del limite opuesto, la de Barcelona. It was surveyed and one opening stat

Subastas celebradas por el Estado durante el ejercicio de 1877 á 78.

oim PROVINCIAS. soi	NOMBRE DE LAS CARRETERAS.	LONGITUD. kilómetros.	IMPORTE. Pesetas.	PLAZO. de ejecucion.
mentos, de estado: noininvocais, l'et	Mataró á Granollers, trozo primero		and the second second	317 E11 1 12 U/A.
\$10P+17-43.14 (14C)4C)	del ramal à Llinas	74,865 DIA	231.463 MI	Tres años.
Barcelona	Liclins à Caldas,	10.182	236.000	Cuatroidem
i origan bepanol, si as. El ibiphesto d	Terminacion del trozo segundo de San Fructuoso à Berga	6 658 28.676	330.000 1.149.000	Cinco idem. Nueve idem
Suly-r Docks engen comber, possucer	그리트가 하는데 그 전에 한 경기가 있었다. [[구입] [[구입] [[조리 [[[[[[[[[[[[[[[[50.381	i suo omisimi	Lugo po t estameacu pagundo l
a enmienda: ya h itida; pero un dia	Trozo primero, segundo y tercero de Villaviciosa á Rivadesella Tramos de hierro del puente sobre el	.agin	240.000	Cuatro años
e á los Municipio Pulka consignos campos y salvarie	Nalon en la de Oviedo á Oriñana. Seccion de Berducido á Pola de Allan-	o, padece nua e o, padece nua e	95.000	Uno idem.
onos, que el Beno Oviedo de la Seño	de en la de Grandas de Salime à Cangas de Tineo	25.739	913.990	Cinco idem.
arnger y segmes.	San Estéban de Právia	・オニーニングの方式でした方式がある。またことのかまたすることにはます。	33,333'33	Seis meses.
MCACION.	rador de Soto del Barco á la iz- quierda del Nalon	2.095	37.998	Tres idem.
Candido): El seño	& Canero	2.090	104.399	Dos idem.
do atiles à mi pre o es que el ansabe	. I.opez Guijarro ha contesta 112 - gunta afirmazivamènte, est	49.276	1.424.720.33	en vez de 18 joy St

Hay que añadir á la de Oviedo el trozo del ferro-carril de Truvia, comprendido en las líneas del Noroeste para los beneficios positivos de la última ley.

Provincia de Lugo....; ni un milimetro, ni un céntimo! Esta es la justicia con que se forman y emiten muchas y lastimosas apreciaciones. Lugo ¡ni un milimetro, ni un céntimo!... Se dirà que Lugo no tenia estudios. Esto seria en todo caso un cargo contra quien puede y debe mandar hacerlos; pero ni aún esta puede ser respuesta en el salon de conferencias, porque Lugo tiene pendientes de ejecucion 1.297.027 kilómetros, que fueron estudiados en otras situaciones, y de ellos en construccion, de contratas pasadas, 61.972.

The continuous with the continuous at conso the 1800, and Se dirá tambien que los representantes de Lugo no hemos pedido, y que por eso no se nos ha concedido nada; pues yo me anticipo á contestar y á declarar aqui, ante mi país, lo que sigue: Carretera de Foz á Vivero; he hablado de ella desde esta tribuna tres veces con la presente, para pedir la subasta y la reforma del cuadro de precios, con el cual no hay subasta ni contrata posible: nuevo sistema para favorecer á los amigos: con los precios infimos no se encuentran licitadores. Una pequeña obra en el puerto de Foz: he hablado dos idem. Muelle de Rivadeo, dos idem. Carretera de Lugo á Orense por Chantada: firmé una nota suplicatoria para el Sr. Ministro de Fomento con mi distinguido amigo el Sr. Ulloa y otros Sres. Diputados y Senadores gallegos. Carretera de Rivadeo á Nogales por Meira, idem idem. Y puente de Rivadeo à Castropol, que unirà à estas dos importantes villas, economizando servicios, estrechando distancias y asegurando la indispensable comunicacion de Astúrias y Galicia, hoy di-

ficil y penosa, idem idem.

Ya ven los Sres. Diputados cómo tampoco se ha dejado de concedernos estudios y subastas porque no hubiésemos pedido. Lo que hay es que Astúrias no se queja jamás y consigue siempre; Cataluña siempre consigue y se queja siempre, y Galicia siempre se queja y nunca consigue. (Risas.) ¡Afortunados los asturianos que cuentan entre sus preclaros hijos al señor El Conde de Toreno, Ministro de Fomento! Respeco to a los catalanes, solo añadiré que son, fueron y seran más hormiguitas que los asturianos. Lo que los gallegos necesitamos es mucha resignacion para sufrir las contrariedades que nos prodiga este Gobierno magnánimo para si y sus adeptos, y no por cierto para los más agrapan at presente y constituyen un ven gobiosh;-

Esclarecido este extremo, que he conceptuado muy pertinente por las censuras de que ha sido objeto la provincia de Lugo, y para que no se nos ponga en la data de nuestra futura cuenta este beneficio, voy a terminar, que harto tiempo os he molestado, (No, no.) Yo suplico al Congreso se digne tomar en consideracion la enmienda, y a la Comision que se sirva redactar el articulo II tal cual he indicado. Presiento que no se hará ni lo uno ni lo otro, por no variar, y solo me consuela la idea, que algun consuelo hé menester, de que los pensamientos que aqui se aducen, sin pretensiones, con buena fé y sana conciencia, más ó ménos tarde fructifican. Abrigo confianza en la verdad de mis afirmaciones; la abrigo en la fuerza de la lógica, más aún que en la evidencia de las matemáticas, y lo que debe prevalecer prevalecerá. Dejais sentado que las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra y Oviedo son pobres, y que las de Canarias y Lugo son muy pobres; habeis tenido en cuenta para formar este juicio la situacion tristísima de los campos, y la conse-- cuencia se deducirá, la semilla germinará al fin, porque segun la frase de una de las glorias de nuestra tribuna. del estadista Martinez de la Rosa: «la razon concluye siempre por tener razon. (Muestras de aprobacion.)

PRIMERA RECTIFICACION.

281.01

196.000 Castroidem El Sr. MARTINEZ (D. Candido): Mi amigo el Sr. Lopez Guijarro ha dicho lo que yo, que el tipo beneficioso fijado para la provincia de. Lugo no tendrá general aplicacion, con lo cual estamos conformes en que que da peor que estaba, pagando lo mismo que pagaba, más la sextaparte de los débitos y cediendo acaso todos sus créditos contra el Estado; en una palabra, queda

al borde de su completa ruina.

Su señoría, á pesar de su competencia especial como director del ramo, padece una equivocacion y se confunde lastimosamente. Arregiose el tipo pretendiendo favorecer à Lugo: se le fijó el de 2 pesetas por habitante: S. S. asegura que era 1 1/2 lo que satisfacia cada uno: yo pido que se limite à una para los rurales, y el Sr. Lopez Guijarro manifiesta que los perjudico; de todo lo cual resulta que, à los habitantes de aquella provincia, se les favoreció subiéndoles el impuesto de 1 12 à 2 pesetas y que el campesino sale perjudicado satisfaciendo à razon de una en vez de I 1/2.

No, Sr. Lopez Guijarro, no corresponde 1 112 à cada español: el término medio es 4 pesetas 74 céntimos, ajustándonos al censo de 1860, que parroja 15.673,481 habitantes, y á los 74.300,000 pesetas que se presuponen en el Estado letra B.

-do Si mi pensamiento es ventajoso para el Tesoro, ¿por qué no se acoge? Respondo de que los Ayuntamientos prefieren mi idea á la ley que se votará. Es cierto que no propongo una rebaja exhorbitante: no trato de dejar al Gubierno desarmado ó sin recursos para cubrir los gastos; pero pretendo una cosa justísima al pedir que los habitantes de las poblaciones agrupadas paguen por el tipo de 2 pesetas y los rurales por el de una; así veria el país que en las Cortes imperaba el espíritu de equidad.

¿Cómo va á convencer el Sr. Lopez Guijarro à un pobre gallego que tiene su choza en las breñas de la más áspera montaña, donde solo

las fieras viven sin molestia, donde no hay ni quien le auxilie para defenderse de los lobos. que debe pagar lo mismo por su exigüo consumo que los habitantes de las ciudades?

He afirmado que la capital de Lugo no estaba propia ó definitivamente administrada, porque estuvo y esta pendiente de concierto con la Hacienda, el cual no dejó de hacerse por falta de voluntad del Ayuntamiento, pues fueron muchas sus instancias para que se le fijase el encabezamiento procedente, esto es: sin la parte proporcional de los dos millones que, despues de las Reales ordenes aludidas, es un absurdo y una ilegalidad, y con arreglo á los datos y antecedentes racionales que el Municipio tiene y presenta, los cuales difieren sin duda alguna de los de la Hacienda cuando esta se propasa á proponerle un imposible, que imposible es querer encabezarle por una cantidad que ni en su mitad saca líquida el Estado de la administracion. Despues de todo, deseo obtener una declaracion terminante del Sr. Lopez Guijarro: me gustan las leyes claras: cualquiera que la ley sea, no quiero dejar nada à las interpretaciones y a las logomaquias; y no se extrañe mi insistencia, porque si hoy está al frente de la Direccion de impuestos una persona formal é ilustrada como S. S., mañana podrá haber otra en cierta manera suspicaz o caprichosa: deseo, pues saber cual es el tipo por el que se va a hacer el encabecamiento de Lugo. Es el tipo de las 2 pesetas por habitante el que va á servir para encabezar a Lugo? (El Sr. Lopez Guijarro: Si.) Celebro la afirmacion de S. S. doutlos un aner

Toda vez que ha respondido categóricamente, ya sabemos a que atenernos, porque se nos consultó à los Diputados de la provincia y no he-

mos sabido que contestar. porosidon al sa sa

Su señoria entiende que en el proyecto de ley se respeta el deshaucio para los pueblos. Yo he entendido lo contrario, porque autoriza al Gobierno para hacer rebajas, asi como le faculta para hacer aumentos en los encabezamientos: el tipo para los aumentos lo conozco; pero lo que es para las rebajas, no le hay. ¿Qué expedientes van á instruir los Municipios si no se establece la base? Van á otorgarse las bajas graciosa ó arbitrariamente?

He llamado exóticos á los procedimientos que empleais, no al impuesto mismo, é invoqué à Francia, porque à proposito de detalles de forma, de los campos, de reglamentos, de estados. etc., son contados los dias que no la invocais. Pero el Sr. Lopez Guijarro, que se remontó al abolengo de la contribucion de consumos, me concederá que el antiguo impuesto de millones está hoy tan desfigurado por los procedimientos, que nadie le distingue ya por su origen español, sino por sus formas extranjeras. El impuesto de consumos con su nuevo aspecto, no se conoció hasta el año de 1845, en cuya fecha empezó, nuestra organizacion económica, puramente francesa

Siento no poder retirar la enmienda: ya he dicho que no espero sea admitida; pero un dia y otro iremos repitiendo lo que a los Municipios mixtos y rurales conviene, y quiza consigamos aliviar a los pueblos y a los campos y salvarles de esas calamitosas emigraciones, que el Señor Ministro de Gracia y Justicia, que está presente y es hijo adoptivo de Galicia, conoce y segura-

mente deplora.

remire

SEGUNDA RECTIFICACION.

Tross segundo de la de Riv El Sr: MARTINEZ (D. Cándido): El señor Lopez Guijarro ha contestado antes á mi pregunta afirmativamente, esto es, que el encabezamiento que se iba á hacer para Lugo era al tipo de 2 pesetas por habitante, comprendiendo á los rurales; pero ahora S. S. se refiere á la segunda tarifa. Pues si la ley no habla ya de tarifas, si no habla más que de una modificacion de los encabezamientos, ó de la formacion de nuevos encabezamientos por los tipos de 6, 3 y 2 pesetas, por qué S. S. vuelve à citar las tarifas? Y aqui viene otra vez mi pregunta: á Lugo con toda su poblacion agrupada y rural, que es de 21.298 habitantes, ¿hay que hacerle un encabezamiento? (El Sr. Lopez Guijarro hace) signos afirmativos y pronuncia algunas palabras que no se oyen.) ¿Si? Entonces no son aplicables las tarifas; entonces solo lo es ese tipo de las 2 pesetas, que no regira para nadie más. ¿No? Entonces suprimid el nuevo tipo y continuad

Creo que este punto debe quedar suficientemente dilucidado y decidido, porque aqui se exponen los motivos ó fundamentos de las leyes. y lo que aqui se declara constituye la verdadera interpretacion auténtica, y en el presente caso no se ha resuelto la duda, toda vez que el Sr. Lopez Guijarro vacila y no mantiene sus contestaciones. Se me responde que la poblacion rural se regirá por la primera tarifa, y la agrupada por la segunda. Se me dice que el Municipio va a ser encabezado sin distinguir entre la poblacion del casco y del extra-rádio por el tipo de 2 pesetas cada habitante.

La contradiccion no puede ser más palmaria. y espero se me conteste qué es lo que realmente va á hacerse con el Municipio de Lugo,

Si no se me contesta terminante, clara y categóricamente para que Lugo sepa de una vez lo que le espera, dejo al juicio de la Camara y del país la redaccion confusa é ininteligible de esos textos, vuestras contradicciones y vuestro silencio. I sh with the Saib ten House

El real decreto de 10 de Junio de 1875, por el que se prescribe que los dueños y poseedores de bienes inmuebles ó derechos reales puedan inscribir la posesion material o de hecho de los adquiridos con posterioridad al 1.º de Enero de 1863, por cualquier de los medios señalados en la ley hipotecaria, y que asimismo tambien pudieran inscribir en la misma forma el dominio adquirido despues de la citada fecha los propietarios que careciesen de título escrito, ha causado la muerte civil de las notarías, especialmente de las establecidas en poblaciones de escaso vecindario, puesto que son muy pocos los actos notariales de posesion que se extienden, á causa de que los interesados puedan justificar su derecho con un simple expediente posesorio hecho ante el juez, quedando solo obligados a otorgar documentos públicos sobre hipotecas.

Como esta modificacion ha producido una baja enorme en la cantidad que por derechos de arancel cobraban los notarios, esperamos que sea tenida en cuenta para llevarse á cabo una reforma que proteja los derechos de los notarios, sin menoscabo

us gingmantais series cabacabuce nea

de los del público.

Hemos recibido un ejemplar del tomo en que la Comision general del Centenario de Feijoo ha compilado las obras premiadas en el Certámen literiario celebrado en Orense el año de 1876 en honor del insigne autor del Teatro critico unido sobre aquellos contornos, ban herrados endos ob

El Estudio de las obras de Feijoo, de la Sra. Doña Emilia Pardo Bazan, la Oda á Feijóo, de la misma señora, y el canto A Galicia de D. Valentin Lamas Carvajal; he aquí las obras coleccionadas en este elegante tomo en 4.º mayor, de 180 páginas, impreso con verdadero lujo en la acreditada tipografía de los Sres. Pe-

rojo Hermanos, de Madrid.

Otro dia nos ocuparemos más por extenso de este interesante libro, que debe tener un lugar preferente en la biblioteca de todo aquel que rinda culto á las glorias pátrias. Hoy es nuestro objeto exclusivo anunciar su aparicion, que no deja de ser un acontecimiento literario para nuestro pais: enviar nuestros plácemos a la Comision general del Centenario, que con una perseverancia inusitada sabe dar cima á sus nobles propósitos, y recomendar à nuestros lectores la adquisicion del libro, puesto que con su producto en venta se propone dicha Comision allegar recursos para continuar en Orense el ya comenzado monumento que ha de perpetuar en las generaciones venideras el recuerdo de aquel ilustre español, cuyo nombre es uno de los más bellos timbres de honor de nuestra Galicia.

Véndese en Orense á 5 pesetas ejemplar, en casa del Sr. Manuel Pereiro Rey, individuo de la Comision del Centenario, á quien se dirigirán los pedidos, acompañando su importe en letras del Giro mútuo.

La Gaceta de Madrid, ha publicado hace dias la Instruccion modificando lo dispuesto sobre cuotas de las cédulas personales, exigibles á los contribuyentes por territorial é industrial y à los perceptores de haberes, jornaleros y sirvientes; mas como quiera que este documento, de suyo importante, porque interesa à muchos, se halla plagado de inexactitudes, erratas, y otros errores, segun afirman los periodicos de Madrid, será oportuno que los interesados aguarden á que - se publique rectificado para poder formar juicio y apreciar el verdadero contenido del mencionado documento, pues que en otro caso no podrán menos de salir perjudicados los que se atengan á su texto Aliteralia noo gionalogungo na mooloo al picerq

All Hooms Correspondencia. e officialisticalisticale de la contraction de la contrac

más dignos de atencion para el que visitaba la Exposicion animado por algo más que por al curiosidad, era el salon destinado á fundiciones. Esta importantísima industria hállase en la Coruña á tal altura que sus progresos y perfeccion extrañaron á todos.

Por todas sus condiciones los objetos exhibidos en esta seccion compiten con los de cualquier fábrica, siendo el precio de elles en la Coruña igual en muchos al que tienen en el extranjero en fábrica y todavía menor en algunos.

La fábrica de fundicion de Solorzano, situada en Mo elos, es el primer establecimiento de Galicia en su clase y hállase en condiciones de sostener la competencia con otro cualquiera.

vapor, fuerza de 16 caballos, que es la motora del establecimiento y está construida en el mismo.

Sigue despues por la importancia de la obra, un molino mecánico para toda clase de granos, perfectamente construido y cuyo precio, que no recuerdo en este momento, llamó la atención por su baratura, así como también el señalado á una prensa y á un torno.

Notable es la limpieza de ejecucion en una coleccion de fundiciones, de la misma fábrica, compuesta de elegantes columnas y jarrones, veladores, sofás, fruteros, potes y muestras de bonitos balconajes. Muy bien reproducido está un grupo cuyo original se vé en el jardin, que es un juego de agua, representando un jóven que con su paragüas trata de abrigar de la lluvia á una á quien coje cariñosamente por el talle.

Sigue á esta fábrica en importancia, la del Sr. Sanjurgo, más conocido por Habilidades, y cuyos productos hacen honor á esta industria.

Una máquina de vapor, fuerza de seis caballos, en venta, ha merecido elogios de los inteligentes. Presentó cocinas económicas que lo son tambien en su precio, estufas, planchas, balconajes y otras piezas que acreditan mucho este establecimiento.

Del Sr. Ruibal, presidente de la junta direcntiva de la Exposicion hay una guillotina, que à traer etiqueta extranjera, cualquiera la creería fabricada en Alemania ó Inglaterra, tal es su acabado trabajo.

Igual opinion merecen las camas de D. Hilario Pino, como una caja para caudales del mismo señor, que pueden sin escrúpulo sostener la comparacion con las de cualquiera otra procedencia en la seguridad de que si no las aventajan tampoco han de perder nada en el cotejo,

De la fábrica de Rubine, cuyos productos ya conocemos por haberlos presentado el año anterior en Lugo, reune muestras de alambres, muelles y puntas de Paris, de las que surte á Galicia y á otras muchas provincias.

De la fundicion de Cotarelo hay una cocina y una cama tan apreciables como las anteriores

reseñadas.

Camas-gergones de precio muy arreglado presentan los Sres. R. Ruibal y Barral.

D. Francisco Flores y D. Antonio Prieto Puga tienen cada uno su instalacion formada de herramientas de todas clases y varios utensilios mecánicos.

De la compañía de seguros hay un bombin, un aparato Bañolas y varios objetos propios de los casos en que presta servicio aquella.

En el mismo salon en que están colocadas estas fundiciones hay otra multitud de objetos pertenecientes á diferentes industrias.

Muestras de motonería y ruedas de timon presentadas por su constructor D. Francisco Anido.

Baules-mundos, á precios muy baratos, procedentes de los talleres del Madrileño.

Una chimenea de mármol blanco; escribanias, prensa-papeles de igual materia; lápidas
elegantísimas y muy bien trabajadas, de mármol negro, blanco y grís; tapas de lo mismo
para mesas y consolas, constituyen la instalacion de D. Baltasar Escudero, que tambien presenta una rica coleccion de mármoles que figuró en Lugo.

Manuel Revoredo, exhibe algunos objetos de piedra que llaman la atención por lo bien trabajados, como son algunas figuras geométricas y una cadena de cuatro eslabores que juegan perfectamente.

De una fábrica catalana hay una numerosa coleccion de objetos de barro cocido, como adornos de jardin, grupos, estátuas, jarrones, juegos de agua, etc.

Tubería para alcantarillado, de Sargadelos. En este departamento está tambien la instalación de la fábrica de fósforos de Bescansa, El Sol, como igualmente la de la Gaiteira de D. José do Campo, que concurrieron en Octubre último á esa capital—P.

Variedades.

DESDE LA REJA.

CANTOS DE UN LOCO.

Así se titula un tomo de poesías que acaba de publicar en Orense nuestro apreciable companero el conocido escritor D. Valentin L. Carvajal, director de la revista El Heraldo Gallego.

Si el inspirado autor de Espiñas follas é frores no gozara de una reputacion envidiable, bastaria su última obra, por si sola para colocarle al lado de nuestros más afamados vates gallegos, entre los cuales ocupa un lugar distinguido.

Este nuevo tomo que hoy presenta al público el Sr. Carvajal honra sobremanera al suelo que le vió nacer; y Galicia que cuenta en su seno poetas de nombradía, puede vanagloriarse con el cantor orensano que hoy con una modestia que le enaltece, entrega á la crítica una preciosa y selecta coleccion de sentidas composiciones.

Cantos de un loco que solo hemos ojeado ligeramente contiene algunas que resaltan por su indisputable mérito, como Queja, El dia de difuntos, Carta intima, Sueños y recuerdos, Misterioso contraste, Mi testamento, Al partir. Y las composiciones escritas en nuestro hermoso dialecto As campás de Vilanova y Socdades gallegas, revelan que nuestro amigo maneja con maestria el habla gallega.

El Sr. L. Carvajal es un poeta sentimental y dejaria de ser gallego si sus versos no estuviesen impregnados de un tinte marcadamente melancólico y—itriste destino de las almas grandes!—cuando apenas cuenta 27 años ya cel imperio del idealismo ha sido reemplazado en él por la tiranía de la realidad más espantosa.»

Esta situacion nada halagüeña le hace exclamar:

-

Soy un alma sin sueños y sin galas Que triste gime en la prision del suelo; Quiero volar, pero me faltan alas Para llegar al Cielo. Sin rumbo fijo voy; proscripto errante, Mi débil planta solo huella abrojos; Llevo la imagen del dolor delante, Tinieblas en mis ojos.

En su desesperacion, embargada su alma por hondas penas:

De la gloria perdida la creencia, Hizo en mi corazon presa la duda, Esfinje que á la luz de mi conciencia Me observa fija y muda

y ansioso de una gloria que no ha alcanzado, gloria que soñaba su ardiente fantasía concluye

Deja ya que sin sueños y sin galas Viva en la cárcel de este oscuro suelo; ¡Cuándo la muerte me dará sus alas Para llegar á mi soñado Cielo!

El Sr. Lamas Carvajal sin ilusiones, sin esperanzas, con el corazon herido por los desengaños del mundo, dice en su Queja:

De la desgracia la funesta sombra Mi compañera fué desde la cuna, Ni un breve dia el sol de la esperanza Iluminó mi oscuridad profunda:

Nadie me comprendió: ni un alma sola Adivinó mis íntimas angustias; Como me ven reir, todos dichoso, Todos feliz me juzgan.

Ay! no sabèn que seca de las lágrimas La emanacion consoladora y pura, Para llorar estériles los ojos, La sonrisa en los lábios se dibuja!

Y más adelante en su dolor profundo termina diciendo:

Yo tengo el alma enferma Y los males del alma no se curan.

El dia de difuntos, es otra composicion que en su género encierra no escaso mérito.

¡A quien no inspira profundo respeto la triste

y solitaria mansion de los muertos!
¡Contraste aterrador, triste concierto,
La moribunda voz de la campana

Forma doblando á muerto,
Con el bullicio de la vida humana!
Aquí, en el campo-santo un hoyo abierto
Los restos de algun ser yace esperando,
Y en la alegre ciudad, contraste haciendo,
Al jay! del infeliz que está espirando
Va el gemir del que nace respondiendo

El poeta en sus filosóficas reflexiones pregunta:

¿Y qué es la historia mundanal del hombre? Un ensueño fugaz; apenas nace Cuando muere y no queda ni un nombre; Vapor que el vendabal lleva y deshace, Frágil nave en la mar abandonada La señal de la muerte es su bautismo. Su historia es el dolor, su orguilo nada, Es el mundo su mar, este su abismo.

No acabaríamos nunca si fuésemos á hacernos cargo en estas desaliñadas líneas de las innumerables bellezas que encierra el tomo que
ha tenido la atención de remitirnos el inspirado
vate gallego, quien, como decia muy bien un
amigo nuestro: es todo un poeta: esto solo recomienda la lectura de sus poesías.

Reciba el Sr. Lamas Carvajal nuestra más entusiasta enhorabuena y no desmaye en la senda tan felizmente emprendida; no olvide nuestro amigo que el camino áspero y escabroso de la vida, cubierto con el polvo de las más puras ilusiones y á veces amasado con las lágrimas de las esperanzas muertas, tiene su término glorioso para aquellos que, como el esclarecido hijo de Galicia, dejan su huella en el mundo de la literatura pátria.—M.

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 22 11'41'm.-Recibido á las 1'27 t.

Las Cortes se reunirán el 15 de Oc-

Marcha gran número de Diputados. Villergas llegó á Santander,

Miscelánea.

shists e

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—San Apolinar, San Liborio, San Bernardo y Santa Rómula.

Efemérides.—(1704).—Despues de tres dias de heróica resistencia, es tomado Gibraltar por la escuadra inglesa del almirante Rooke.

(1727),—D. Miguel I Herrera y Esquevas señor y arzobispo de Santiago, muerto el 17 de este mes á las diez de la mañana hallándose en Puentedeume, despues de embalsamado y conducido su cadáver á la ciudad, es enterrado entre coros de su iglesia frente al púlpito del Evangelio,

SALUD À TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastrifis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diábet ca, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, delos riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cere-

bro y de la sangre— 90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorróides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios, la tos y la consuncion.

Doctor ROD. WURZER, Miembro de varias Sociedadas científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todao edades, fortaleciendo los músculos y consolidands las carnes. En cajas de hoja de lata de 12 libra. 12 rs., 1 libra, 20 rs., 2 libras, 34 rs 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales, 22; Manuel María Iglesias Ferradas; botica; Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.*, (Limited), Valverde, 1. Madrid.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Exencion de las enfermedades.—Acudiendo á estas admirables

Pildoras se ha descubierto en innumerables casos el rigen de las doléncias atormentadoras y de la decadencias de las fuerzas; y á la aplicacion del Ungüento Holloway al mal revelado así se ha debido la salvacion de millares de vidas. Las almorrrana, en las muchas formas enque afligen al género humano, á saber, las fístulas las contracciones, las inflamaciones y las ulceraciones, así internas y recientes como externas ó crónicas, son aliviados inmediatamente y curadas finalmente con el uso de las mencionadas preparaciones. La composicion tanto de las Pildoras como del Ungüento es enteramente innocua. La operacion da ambas medicinas es sanativas, purificante, refrigerante y dulce, y la accion de la una ayudá la de la otra, fundándose su eficacia sobre el hecho de que ellas obran en armania con las leves de la naturaleza.

Un remedio barato. — Para curar prontamente el resfriado, la tos, la bronquitis, el catarro, la tisis y en general todas las afecciones de los bronquios y de los pulmones, tómense dos Cápsulas de Alquitran de Guyot en el momento de las comidas.

equasinoso asi eb anicao entos tresogade

Como cada frasco contiene 60 cápsulas, el remedio viene á salir á menos de un real diario y dispensa del empleo de tisanas, pastillas y jarabes.

Numerosas imitaciones.—Para evitarlas, exijase en la etiqueta de los frascos la firma Guyot impresa en tres colores.

Depósito en la mayor parte de las farmacias.—13

FARMACIA

TO E

RAMON DAVID I. MOSQUERA

etent al observous Reina, 5.-LUGO-Reina, 5.

ACTIAS MINISTRACTION OF THE PROPERTY OF THE PR

Recoleccion de este año.

36 reales docena de botellas.

AGENCIA

on sai ob saomi sabaditasah saPARA LAG

sustitucion de quintos y voluntarios.

DIAZ SAAVEDRA, sita en la calle de San Márcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion á los mozos, tanto de la actual quinta como de las anteriores, y á los que les haya correspondido ir á Cuba, se servirán presentarse ántes que terminen los 60 dias despues de su ingreso en Caja, pues trascurrido este plazo, no pueden ser sustituidos segnn la ley de reemplazos vigente; en cuya agencia hallarán los interesados las ventajas más satisfactorias.

El pago de los mozos que deseen sustituir á los quintos, será en el acto de otorgarse la escritura dando la suficiente garantía.

LE HOUBLON

Se hace indispensable probarlo para conocerle y comprender, usándole, las grandes ventajas que encierra para los consumidores, reunien-

dole, las grandes ventajas que encierra para los consumidores, reuniendo finura al par que solidez, de no adherirse á los lábios ni correrse, evitar el que pueda perjudicar á la snlud y ántes por el contrario, está recomendado por la Academia médica de Francia, Lo económico de su precio le coloca en competencia con el que má barato pueda expenderse.

Los pedidos se dirigirán con sobre á «Papeleria de Poga.» Real 30 Coruña, en cuyo establecimiento se encuentran tambien EMBOQUILLA-DOS para cigarrillos de papel, los que instantáneamente se llenan sin necesidad de aparato alguno.

ESPECIALIDAD EN INSTRU-MENTOS DE

PESAS
Y OBJETOS
PARA EL COMERCIO.

ILLERNO MALABOUCHE

CALLE DE EMBAÑ, 41. VALENCIA.

PABRICACION POR MÁQUINAS DE VAPOR VENTAS POR MAYOR

EXPORTACION.

BÁSCILAS

portátiles, para almacenes de comercio, fábricas, administraciones, ferro-carriles, minas, etc. Puentes báscula, para pesar wagones y wagonebes: Puentes báscula, para pesar instantáneamente carros cargados. Balanzas, de todas clases y sistemas. Romanas, pesas y medidas del sistema métrico. Arcas de hierro de llave infalsificable para guardar valores, alhajas, papeles, etc. Prensas, para copiar cartas, etc., etc.

Esta fábrica establecida de 1852 y premiada en varias exposiciones, por la superioridad en los objetos que constituyen su especialidad, ha onseguido colocarse á la altura de las primeras en su ramo del extranjero y única en su clase en España, disponiendo de poderosos elementos dara una grande, rápida, económica y perfecta fabricacion, contando entre sus numerosos favorecedores las dependencias del Estado, empresas de ferro-carriles, minas y otras particulares.

ZAPATERÍA PONTEVEDRESA

DE

CABRIEL BARROS CUVERO, calle Traviesa núm. 4, frente á la esquina de la de la Cruz.

Acaba de establecerse nuevamente en esta Capital una zapateria provista de un abundante surtido de calzado de todas clases para señora y caballero, confeccionado con suma elegancia y economia á la vez que solidez y permanencia, pues los materiales que en el se emplean reunen todas las condiciones que se requieren al objeto indicado.

El calzado que, procedente de esta zapatería se hubiese expendido anteriormente, tambien se compondrá en este único establecimiento.

TISIS.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO-

TENCIA Y EL RAQUITISMO.

man fresholder

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.*
Pez, 193. Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

Juan Dieguez, carpintero, cayo taller tenia abierto en la
calle de la Alameda núm. 6, anuncia su traslado para la de Recatelo
núm. 5, donde ofrece al público la
mayor equidad en la construccion
de cajas mortuorias de todas clases
y tamaños.

Se arrienda el segundo piso de la casa núm. 8, de la calle de la Reina, con espaciosas habitaciones. Darán razon en la misma.